



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2025/MDLM

La Molina, 05 de junio de 2025

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 004-2025-EUGG, ingresada como D.S. N° S-11602-2025, mediante el cual el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA solicita licencia por razones personales para los días 13 junio y 21 al 30 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA, mediante documento de vistos, solicita licencia en su condición de Alcalde, por motivos personales, para los días 13 de junio y 21 al 30 de junio de 2025;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA, para los días 13 de junio y del 21 al 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, a partir del 13 de junio de 2025, en tanto dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo

